

Expediente: 294/17
Carátula: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CAJAL ROSA DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 22/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CAJAL, ROSA DEL CARMEN-DEMANDADO
20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR
20176145081 - TERAN, NICOLAS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 294/17



H106018212317

JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ CAJAL ROSA DEL CARMEN s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE N° 294/17.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán, 21 de noviembre de 2024.

Aclárese el proveído que antecede en el sentido en que se debe librar **Cédula** al domicilio de la parte demandada para su traslado, el cual posee una fecha erronea de la presentación de la planilla de actualización de honorarios, intereses y gastos(12/11/2024), donde corresponde **06/11/2024** como fecha correcta. A sus efectos dése cumplimiento con lo ordenado en el decreto del 19/11/24 FDO. - JUEZ - JJAJ - 294/17

Actuación firmada en fecha 21/11/2024

Certificado digital:
CN=DEL FORNO Maria Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27257351535

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.